

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 003

Fecha: 16/01/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120140011200	Ejecutivo	EULALIA LOURDES BEJARANO	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto de tramite SUST-006-ACCEDER A LA SOLICITUD D E APLICAR MEDIDA CAUTELAR INCOADA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, SE ORDENA REALIZAR LA CONVERSIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL 9343152, PARA EL PROCESO 2014-00108, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, ACCEDER A LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL TITULO JUUDICIAL PRESENTADOL POR EL DR. RICHAEL CORDOBA LIZCANO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE HACIENDA DE LA PARTE DEMANDADA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ., EN CONSECUENCIA HÁGASE LA DEVOLUCIÓN AL DEL CHOCÒ, DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES 347425 ,339829,341589,344322,228043 Y EL 345232, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL RAD.1999999900	15/01/2018	1	Ver.
27001310500120170002100	Tutelas	NICOLAS EMILIO MENA CUESTA	GOBERNACION DEL CHOCÒ	Auto termina proceso INTERL.009-DECLARAR QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, COOMEVA EPS Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, NO INCURRIO EN DESACATO FRENTE A LA ORDEN CONTENIDA EN LA SENTENCIA DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ABSTENERSE DE IMPONER SANCIÓN ALGUNA, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE TRÁMITE INCIDENTAL, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	15/01/2018	1	Ver.
27001310500120170002201	Ordinario	FAENZA INES MORENO MOSQUERA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Auto Admite Consulta SUST.004-SE ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA A LA SENTENCIA 126 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	15/01/2018	1	Ver.
27001310500120170023400	Tutelas	ELIAS MOYA CHAVERRA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÒ -DIEGO LUIS CORDOBA-	Auto requiere SUST.005-REQUERASE, POR EL MEDIO MAS EXPEDITO , AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÒ -DIEGO LUIS CORDOBA- DR. EDUARDO GARCIA VEGA O QUIEN HAGA SUS VECES, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HORAS SIGUIENTES A ÉSTE REQUERIMIENTO ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA 205 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017, PROFERIDO POR ETE JUZGADO.	15/01/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180000100	Ordinario	ALMENCIO CORDOBA PINO	EMPRESA SEGURIDAD NAPOLES LTDA .REP. HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA-	Auto admite demanda INTERL.008-RECONOCER PERSONERÍA SUFICIENTE AL DOCTOR JANDRIS CUESTA MURILLO, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR ALMENCIO CORDOBA PINO , CONTRA HECTOR AUGUSTO LOPEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD NAPOLES	15/01/2018	1	Ver.
27001310500120180000300	Ordinario	JOSE BRANLY GONZALEZ BERMUDEZ	PORVENIR-COLPENSIONES	Auto admite demanda INTERL.10-RECONOCER PERSONERÍA SUFICIENTE AL DOCTOR JOHAN ARLEYSON ZUÑIGA SANCHEZ, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUÉ EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE JOSE BRANDLY GONZALEZ BERMUDEZ, EN LOS ETÉRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE CONSIDERA , ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR JOSE BRANDLY GONZALEZ BERMUDEZ	15/01/2018	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 16/0172018

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO